

RESOLUCION N° 1

La II Reunión Intergubernamental del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Areas Costeras del Pacífico Sudeste, teniendo en consideración que los instrumentos legales:

Convenio para la Protección del Medio Marino y la Zona Costera del Pacífico Sudeste, el Acuerdo para la Cooperación Regional para el Combate contra la Contaminación del Pacífico Sudeste por Hidrocarburos y Otras Sustancias en casos de Emergencia, el Protocolo complementario al Acuerdo sobre la Cooperación Regional para el Combate contra la Contaminación del Pacífico Sudeste por Hidrocarburos y Otras Sustancias Nocivas en Casos de Emergencia y Protocolo para la Protección del Pacífico Sudeste contra la Contaminación de Origen Terrestre, son parte fundamental del Plan de Acción, y;

Considerando que tales instrumentos merecen el decidido apoyo de los Gobiernos de los Países Miembros por las implicaciones que tienen para la protección y conservación del Medio Ambiente Marino, y;

Teniendo en cuenta que el numeral IX de la Declaración de Viña del Mar; "política sobre protección del Medio Marino" destaca la eficiencia del Plan de Acción para la protección de Medio Marino y Areas Costeras del Pacífico Sudeste.

RESUELVE:

Instar a los Gobiernos de los países miembros que aún no los ha ratificado para que adopten las medidas necesarias a fin de que dichos Convenios sean ratificados y entren en vigencia a la brevedad posible.

